SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 9 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- "Carpeta Nº 506/06 - Rep. Nº 866/06 Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL) suscrito en Viena el 25 de setiembre de 1998.

Carpeta Nº 502/06 Adhesión de la República al Acuerdo sobre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). La FLACSO, Organismo Internacional constituido por los países latinoamericanos y del Caribe para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias Sociales".

SEÑOR PRESIDENTE.- Este Acuerdo de adhesión de Uruguay a FLACSO ya fue informado. Simplemente, quiero señalar que FLACSO -con sede en Costa Rica- tiene una cantidad de filiales en América Latina.

A propósito de este tema también quiero decir que he sido profesor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Realmente, lo que más me llama la atención es el hecho de que, dado que esta Facultad cumple una labor extraordinariamente importante en materia de Ciencias Sociales, nuestro país no haya adherido antes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK.- Mociono para que el miembro informante sea el señor Presidente de la Comisión, señor Senador Couriel.

(Apoyados)

SEÑOR SECRETARIO.- El siguiente asunto entrado corresponde a la Carpeta Nº 466/06 Acuerdo Marco sobre Complementación Energética Regional entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, suscrito en la ciudad de Montevideo, el 9 de diciembre de 2005. Acuerdo Marco presentado por Uruguay, en la reunión de Ministros de Energía del MERCOSUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este Acuerdo Marco, del que ya existe un informe escrito, lo tenía para informar.

Lo que más me llama la atención son los firmantes de este Acuerdo. Son los cuatro países del Mercosur -Uruguay, Argentina, Brasil y Paraguay- y los Gobiernos de Chile, de Colombia, de Ecuador, de Bolivia y de Venezuela.

No estoy seguro de lo que voy a decir, pero probablemente es la primera vez que tenemos un Acuerdo en el que todos los Estados del MERCOSUR y los países asociados, además de Chile y Bolivia, incluyendo a los integrantes del Pacto Andino…

SEÑOR MICHELINI.- Bolivia no está incluida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, no está. De todas maneras, se trata básicamente de un Acuerdo Marco.

Léase el artículo 6º del CAPÍTULO II, Cooperación Regional del Acuerdo Marco.

(Se lee:)

"Art. 6º. Con el objeto de profundizar la integración entre las Partes, se podrán celebrar acuerdos regionales, subregionales o bilaterales en las áreas que se enuncian a continuación, entre otras:

Intercambio comercial de hidrocarburos.

Interconexión de las redes de trasmisión eléctrica.

Interconexión de redes de gasoducto y otros ductos hidrocarburíferos.

Cooperación en la prospección, exploración, explotación e industrialización de los hidrocarburos.

Fuentes de energía renovables y energías alternativas."

Creo que este artículo 6º es el más claro para tratar de entender este Acuerdo Marco, que es de carácter muy general. Se elaboró a propuesta de Uruguay cuando nuestro país terminaba de ejercer la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y luego de una reunión de Ministros de Energía que se realizó en nuestro país.

SEÑOR ABDALA.- Este es uno de los primeros Acuerdos de esta naturaleza, a partir del cual uno mira en un pie de igualdad las firmas de los distintos países. No obstante, hay varios MERCOSUR; hay uno que es básico o matriz, en el que los socios fundadores tienen un grado de vinculación especial y en el que los miembros asociados tienen otro tipo de privilegios, beneficios y formas de actuar.

Entonces, quisiera hacer una consulta, con cierta ingenuidad, porque no sé si esto inquieta a los demás miembros de la Comisión. Da la impresión que los artículos 6º y 7º ponen en un pie de igualdad a todas las partes que suscriben este Acuerdo. Me gustaría que se me informara si ello es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por mi parte, no encontré nada distinto.

SEÑOR MICHELINI.- Tomando solamente el rubro eléctrico, puedo decir que el consumo de energía de toda América del Sur representa alrededor de 700 millones de megavatios y la capacidad de producción es del doble. Sin embargo, cada país tiene problemas de energía. ¿Por qué? Porque no estamos interconectados. Cuando falta agua en un lugar, podríamos traer la energía producida por otro, pero como no hay interconexión, eso no se puede hacer. Es más; si bien hablamos de 700 millones de megavatios, nunca se da ese pico, porque cuando se consume mucha energía en San Pablo, no sucede lo mismo en Santiago de Chile, y cuando es verano en el Sur, no lo es en el Norte de América del Sur.

Por lo tanto, la interconexión -más allá de que estamos hablando de los países del MERCOSUR, asociados y adicionales- es una necesidad absolutamente básica y las reglas tienen que ser comunes. Menciono el ejemplo de la electricidad en el que creo que estamos dando un paso importante. Si América del Sur invirtiera en la interconexión, seguramente durante al menos 20 años no necesitaría invertir un solo peso.

Ahora bien; este Acuerdo Marco no significa que estemos interconectados, pues esa es una tarea adicional, pero sin seguridad jurídica tampoco va a haber interconexión. Inclusive, habiendo seguridad jurídica e interconexión, cada tanto puede haber algún problema.

En síntesis, creo que este es un buen paso.

SEÑOR ABDALA.- Quiero aclarar que estoy lejos de querer incomodar a la Comisión con lo que voy a expresar; si su talante es recorrer un documento más o menos genérico de esta naturaleza, bienvenido sea, pero en el escenario del MERCOSUR hemos tenido dificultades para consolidar los intercambios energéticos. Es más, hoy mismo estamos teniendo problemas con los países supuestamente "hermanos". Entonces, uno tiene la sensación de que en realidad este es un documento genérico que quizás pueda estimular a la reflexión prospectiva, pero en concreto hay poca cosa. Pienso que en un momento delicado como el que está viviendo el país hoy tendríamos que tratar de lograr una propuesta un poco más acabada.

Por último, reitero que no quiero incomodar a la Comisión y si todos están de acuerdo no voy a poner ningún obstáculo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Adelanto que del informe me encargo yo.

Le comunico a los señores Senadores que era nuestra intención incorporar en el orden del día de la Comisión un Acuerdo que está en poder del señor Senador Korzeniak desde el día 30 de marzo, que tiene que ver con TELESUR. Entonces, si no hay inconveniente, correspondería pasar a analizarlo.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: antes de que el señor Senador Korzeniak comience el tratamiento de este tema, voy a solicitar que dicho análisis se postergue una semana porque el señor Senador Abreu hoy no pudo venir a la Comisión y quería estar presente cuado se discutiera ese Tratado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud presentada por el señor Senador Larrañaga.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda postergado para la semana que viene el tratamiento del Acuerdo con TELESUR.

SEÑOR ABDALA.- Días atrás, en esta misma Comisión, hablé sobre un tema muy importante. En Arabia Saudita tenemos instalada una Embajada pero no tenemos la contrapartida en Uruguay. Creo que tenemos que insistir sobre este asunto, ya sea desde aquí o en la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos la versión taquigráfica de esa oportunidad.

SEÑOR ABDALA.- Eso ya lo sé, señor Presidente, pero soy partidario de seguir insistiendo. Creo que lo único que da resultado es insistir, insistir e insistir. Quizás tengamos que remitir la versión taquigráfica al señor Embajador de Arabia Saudita en Argentina, haciéndole saber la necesidad que

hay en cuanto a la instalación de la Embajada y que si nosotros estamos representados en su país también es bueno que ellos lo estén en Uruguay.

En síntesis, propongo que se envíe la versión taquigráfica en la que se planteaba la solicitud que debe estar en Comisión porque data de hace dos meses, por lo que habría que encontrarla, remitirla y seguir insistiendo. Si no me equivoco, el señor José Luis Bruno, que ha sido nombrado como representante de nuestro país, ya se encuentra en Arabia Saudita. Por lo tanto, se le puede remitir este material para poder lidiar la batalla tanto en Buenos Aires como en Arabia Saudita. Entiendo que esto es muy importante, por lo que resulta inconcebible que no se haya logrado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, se enviará la versión taquigráfica en la que se trató el nombramiento del Embajador uruguayo en Arabia Saudita, al Embajador de ese país con sede en la República Argentina.

Por otro lado, recuerdo a la Comisión que vamos a citar a la señora Embajadora Luján Flores, a quien designamos días atrás.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 26 minutos.)